

LA SECRETARÍA DE CULTURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONVOCA AL

PREMIO
NACIONAL
MANUEL
HERRERA DE
DRAMATURGIA
2025

BASES

- 1** *Los concursantes deberán enviar vía correo electrónico una obra de teatro en idioma castellano, inédita y que no haya sido representada. El tema será libre y la duración efectiva de su puesta en escena no deberá ser menor a cincuenta minutos.*
- 2** *Podrán participar todos los escritores mexicanos o extranjeros residentes en la República Mexicana. Los participantes extranjeros deberán tener como mínimo cinco años de residencia legal acreditable en México.*
- 3** *Es requisito indispensable, conforme las obligaciones que enmarca la ley de hacienda vigente en el Estado de Querétaro, que el ganador se encuentre dado de alta ante la oficina del Servicio de Administración Tributaria de su localidad, ya que para la entrega del premio, en caso de ser considerado el mejor trabajo presentado, deberá emitir la factura correspondiente desde su RFC vigente (cédula fiscal), de lo contrario no podrá realizarse la entrega del premio, respetando así el marco legal en materia fiscal.*
- 4** *Los trabajos deberán enviarse en formato digital (word) a doble espacio, en tamaño carta, en letra Arial de 12 puntos.*
- 5** *Los concursantes anexaran en ese correo dos archivos digitales independientes. Uno con la novela inédita con seudónimo y el otro conteniendo la plica, también con seudónimo que contendrá una página con su nombre completo, domicilio actual, número telefónico de casa y/o celular así como correo electrónico, escaneando también identificación oficial. En el*

caso de extranjeros, se deberá incluir escaneado una copia del documento probatorio de su legal residencia mayor de 5 años en México y copia del documento que acredita su legal estancia en el País.

- 6** *El autor responde de la autoría y originalidad de la obra presentada al premio y se compromete a no enviar copia, derivación o modificación de obra ajena.*
- 7** *El jurado calificador estará integrado por tres reconocidos especialistas en la materia y su fallo será inapelable.*
- 8** *Emitido el fallo del jurado, se procederá a abrir el archivo digital adjunto de la plica del ganador y se le avisará de inmediato. Este resultado se divulgará a través de la página de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en el mes de julio de 2025.*
<https://www.queretaro.gob.mx/web/cultura/estatal>
- 9** *El autor cederá los derechos de la primer edición de su obra, mediante el contrato correspondiente a La Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.*
- 10** *El participante ganador deberá emitir su factura para poder recibir el premio.*
- 11** *Todos los archivos enviados al correo señalado en la presente convocatoria serán eliminados una vez se conozca el fallo del jurado. Las plicas de identificación de los mismos también serán eliminadas, con el objeto de proteger los derechos de autor de los mismos.*

- 12** *No podrán participar:*
- a** *Obras que hayan sido premiadas en concursos anteriores.*
 - b** *Obras que estén participando en otros concursos.*
 - c** *Obras que estén en espera de un dictamen para su publicación o representación.*
 - d** *Obras que hayan sido puestas en escena total o parcialmente.*
 - e** *Obras que hayan sido editadas o publicadas.*
 - f** *Obras de autores que hayan sido ganadores de este mismo certamen en al menos dos ocasiones de emisiones anteriores.*
- 13** *El jurado estará facultado para descalificar cualquier trabajo que no presente los requisitos solicitados por la convocatoria y para resolver aquellos casos no contemplados por la misma.*
- 14** *El premio podrá ser declarado desierto por el jurado y sus recursos serán destinados, a criterio de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para apoyar actividades en torno a la dramaturgia.*

La participación en este concurso implica la aceptación de sus bases.

Los trabajos y la plica deberán enviarse en dos archivos adjuntos distintos, únicamente al correo electrónico manuelherreradramaturgia@gmail.com, a cargo de la Dirección de Educación Artística y Servicios Culturales de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con los siguientes datos en su destinatario:

- PREMIO NACIONAL MANUEL HERRERA DE DRAMATURGIA 2025**

La fecha límite para la recepción del correo electrónico con el trabajo y plica será el jueves 15 de mayo de 2025 a las 23:59 horas (hora del centro de México).

Premio único e indivisible:

\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), en efectivo.

Este estímulo económico, se encuentra exento del pago de Impuesto Sobre la Renta, con fundamento legal en el Artículo 93, Fracción XXIV, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y al Artículo 9 de la Fracción V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, también vigente al día de hoy.

Santiago de Querétaro, Qro., febrero de 2025.

MAYORES INFORMES

**Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado
de Querétaro**

**Dirección de Educación Artística y Servicios Culturales
Tel. 442 251 98 50 Ext. 1002 y 1003**

 @SeculQro

    @SecultQro

<https://www.queretaro.gob.mx/web/cultura/estatal>



SECRETARÍA DE
CULTURA



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos, Adelante.

CONTIGÓ

TODOS AVANZAMOS

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.